

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 25 de Noviembre del Año 2009, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. CHRISTIAN GARRIDO ENCINA
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Se excusa la asistencia de la Concejala señora Paulina Elissetche H., quien se encuentra con licencia médica.

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- **Aprobación Actas :** - Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Octubre 2009.
- Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre 2009.
- 2.- **Acuerdo para aprobar Plan Comunal de Salud 2010.**
- 3.- **Acuerdo para fijar plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Carlos Condell.**
- 4.- **Acuerdo para contratar a plazo fijo recurso humano para desarrollar Programas del Servicio de Salud Municipal.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo rebajar derechos en Proyecto "Reposición de Veredas Centro Histórico de Talca", de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 N° 5 de la Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.**

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para ejecutar por Administración Directa la obra "Construcción Infraestructura Provisoria Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca".
- 2.- Acuerdo para contratación a Honorarios de 9 Profesores de Educación Física para el Proyecto "Temporada de Piscinas 2009 - 2010".
- 3.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - "Ampliación y Mejoramiento con Equipamiento Cuartel 5º Cía. de Bomberos, Talca".

1º PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 28 de Octubre y 04 de Noviembre 2009.

Señor Allende, indica que se analizará previamente el 3º Punto.

3º PUNTO : Acuerdo para fijar plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Carlos Condell.

Señor Allende, la Nota de los interesados señala : Que, nuestra Junta de Vecinos cuenta con comodato precario de sede ubicada en 5 Sur 15 Oriente ex Escuela España, otorgada por vuestro municipio a través de Decreto Alcaldicio Nº 2517 de fecha 02 de Septiembre del 2008, cuya firma se concretizó el 6 de Octubre del mismo año.

Que, actualmente nos encontramos postulando a un proyecto del Fondo Social Presidente de la República año 2009, en el cual solicitamos recursos para la reparación y pintura de la sede.

Que, dentro de las observaciones que cuenta el proyecto, hace mención sobre que el comodato no contiene período de duración de entrega del inmueble.

Que, por lo antes expuesto, el que suscribe solicita a usted y al Concejo puedan modificar el Punto 5º del contrato de comodato, asignando la duración de dicho comodato y así poder obtener los recursos solicitados al Fondo Social, lo que permitirá tener una sede adecuada para la atención de los vecinos.

Señor Alcalde, sugiere otorgar un plazo de 5 años.

Los señores Concejales concuerdan.

ACUERDO N° 251 : El Concejo acuerda establecer un plazo de 5 años al comodato otorgado a Junta de Vecinos N° 52 Carlos Condell, mediante Decreto Alcaldicio N° 2517 de fecha 1 de Septiembre 2009.

4° PUNTO : Acuerdo para aprobar a plazo fijo recursos humano para desarrollar Programas del Servicio de Salud Municipal.

Señor Allende, la Nota del Director Comunal de Salud señala : Junto con saludarle y debido a observación realizada por el Depto. de Control me permito solicitar a Ud., incorporar en Tabla de sesión del día miércoles 25 de noviembre del presente año, la sanción para ratificar el acuerdo de Concejo Municipal tomado el 26 de Septiembre del año 2007, en que se aprueba la dotación del año 2008.

Dr. Durán, indica que este punto está en relación a un acuerdo que tomó el Concejo Municipal el año 2007, donde se contempló pasar a personas que venían por Convenio a plazo fijo, dado que en ese período hubo un acuerdo entre la Asociación de Municipalidades, el Subsecretario de Redes en ese entonces, Dr. Fabrega, y las Asociaciones Gremiales, a fin que las personas tuviesen mayor estabilidad en lo laboral.

El Concejo Municipal de ese entonces, acordó traspasar a quienes estaban por Convenio, por ejemplo, Sala ERA, SAPU, a arcas del presupuesto municipal y desde ahí cancelar a las personas, de tal manera que en vez de estar contratadas a Honorarios fuesen a plazo fijo. Esto se acordó el 2007, se hizo el 2008, cuando ingresó como Director Comunal se mantuvo, pero la señora Directora de Control hizo la observación, en el sentido, que el acuerdo fue solo por el año 2008, no por el 2009.

El Convenio por concepto de Sala ERA, entrega recursos y el Municipio tuvo que aumentar el recurso presupuesto para cancelar las horas de los funcionarios.

A diferencia en el SAPU, la cantidad de dinero que se envía es la que se cancela, es decir, no hay diferencia, de igual manera se hizo con el CESCOF de Brilla El Sol, el recursos también llega vía Convenio, pero se paga por presupuesto, una vez que se hace el traspaso de Cuentas Complementarias.

El Centro Comunitario de Rehabilitación del Carlos Trupp, de igual manera, pudiendo contratar a las personas a plazo fijo.

Ahora lo que se pide es poder regularizar una situación que se ha dado todo el año, pero que fue observada hace 2 meses atrás porque al parecer no ha sido aprobada por este Concejo, se refiere el traspaso de las personas a Honorarios a Plazo Fijo; el fin es poder mover los dineros de una Cuenta Complementaria, que sería la de Convenio, al presupuesto, para poder cancelar.

Lo anterior no significa aumento de dotación, el Concejo la aprobó, y es la misma, no habrá un cambio, sino que simplemente regularizar un tema que durante todo el año se ha hecho, y que no fue manifestado antes.

La idea es ratificar el mismo acuerdo de Concejo, para mantener la estabilidad de muchos de los funcionarios, y sobre todo cuando partió el Programa de Sala ERA, que es atención del Adulto Mayor en la parte respiratoria, conseguir una Enfermera ó un Kinesiólogo contratado a honorarios era muy difícil, porque las personas preferían estabilidad - contrato a plazo fijo; por tanto, una forma que hizo el Municipio de Talca en ese período, fue decir contratar a plazo fijo, traspasando el dinero de cuenta complementaria a lo que es presupuesto. Agrega que en dinero, para la Sala ERA se debe hacer un aporte adicional que es más menos \$ 3.600.000.- al año, ya que no es lo mismo Honorarios que Nivel 15, que es el contrato de las personas. En todos los demás Programas no hay diferencia, lo que se entrega es lo que paga, por tanto el Municipio no hace aporte adicional.

Reitera que lo que se necesita es el acuerdo para regularizar el tema, y que por desconocimiento no se sabía, además pide la voluntad para que el próximo año, ó por lo menos, el período que va a durar este Concejo Municipal, poder hacer el mismo movimiento de los recursos.

Señor Allende, indica que este acuerdo se debe tomar año a año, dado que se va modificando en el presupuesto anual.

Señor Alcalde, consulta por el total de personas que involucra esto.

Dr. Durán, alrededor de 60-70 personas, que durante todo este tiempo han estado en dotación.

Señor Alcalde, independiente que sea a Plazo Fijo, pero cuando son más de 3 renovaciones, la Ley lo considera como de planta.

Dr. Durán, en este momento la ley habla de pasar a plazo indefinido, y eso es a través de un concurso público, situación que ocurrió hace un tiempo atrás.

Señor Alcalde, pero si se les mantiene 1 año más y después se producen despidos, esas personas pueden demandar, acogiéndolos la ley laboral, debiendo cancelar indemnización.

Dr. Durán, el Estatuto no lo dice así.

Señor Barramuño, efectivamente existe una posibilidad cierta, y los estatutos tienen normas especiales, más especial y protectora que la que otorga la Ley Laboral; por tanto eventualmente un funcionario que tiene una relación laboral de carácter indefinido, al desvincularlo del Municipio habría que necesariamente indemnizar.

Dr. Durán, solicita aprobar lo planteado, para regularizar este año un tema que se ha desarrollado durante todo este tiempo.

Es posible que la Sala ERA en un tiempo más también ingrese al Per Cápita, y lleguen dineros por esa vía, generalmente los convenios parten de esa manera y después pasan al Per-Capita; de igual manera ocurrirá con el Chile Crece, Programa bastante importante para el Gobierno, protección social, cada vez aumenta más prestaciones, pidiéndose más número de personas que trabajen para el Programa, y en un tiempo más lo seguro es que también pase a ser parte del per-cápita, por tanto se debe entregar la prestación como corresponde.

Señor Ramírez, esta situación fue observada por Control.

Y como está presente la señora Sonia, quizás sería bueno que ella explicara las razones de la observación, a fin de ver como se resuelve el tema y no tener complicación después.

Señora Munizaga, en años anteriores esto se sometía a aprobación del Concejo, el traspaso de los recursos, y es lo mismo que se requiere ahora, porque no es una decisión unilateral, por eso solicitó fuese ratificado por el Concejo actual, por que no corresponde que con un acuerdo de 2-3 años atrás hacer el traspaso este año.

Además, debe quedar claro que las personas deben cumplir las funciones que realmente están establecidas en el Convenio, porque deberá hacer fe que ellos están presentando servicios en los Convenios y que no se está disfrazando una situación.

Señor Alcalde, serán los mismos funcionarios que estaban a Honorarios.

Consulta, si no hay acuerdo de Concejo, como funcionan esas personas, a Honorarios.

Señora Munizaga, efectivamente, pero siempre y cuando se respete que, el Programa contemple la contratación de personal, que no se sobrepase la dotación considerada en el programa de recursos asignados a personal, y que las personas realmente trabajen en funciones propias del Convenio.

Dr. Durán, en este caso se está pidiendo lo que dice el Convenio, por ejemplo Sala ERA es Kinesiólogo - Enfermera, SAPU es la atención de Médico, Enfermera, Técnicos Paramédicos, Auxiliares de Servicio, Chóferes, Administrativo, Programa Chile Crece contratación de Matronas, algunos Técnicos Paramédicos, Asistente, es decir, el Convenio indica que profesionales pueden ser contratados.

Señora Munizaga, otra cosa importante a tener presente, es que no sea esto una vía por la cual se ajustan al 20% máximo de contrato que permite la Ley.

Señor Alcalde, se supone que por esta vía automáticamente se pasan del 20%.

Dr. Durán, sí.

Señor Alcalde, aunque en eso no se tiene ninguna sanción, Contraloría no sancionaría por notable abandono de deberes, aunque en caso contrario es llamar a concurso, pero eso significa que se eleva el costo de traspaso de recursos del Municipio a Salud; en ese sentido, dio las indicaciones al Doctor de no llamar a concurso porque no está disponible a continuar traspasando más recursos municipales hacía Salud, en la medida que se baje ese 20%, porque hoy se está en un 40%, por ende, se está sobrepasado en un 20% respecto de lo que permite la ley.

Hay comunas en el país que no tienen contratado a ninguna persona con contrato, es decir, no están dentro del Plan de Salud.

Dr. Durán, en este momento no se está pidiendo aumento de dinero, porque es el mismo recurso que entrega el Convenio y pasaría al pago de los honorarios de las personas contratadas para esos efectos.

Señor Alcalde, pero independiente de eso se está sobrepasado en un 20%, y lo que se presenta ayuda a que eso aumente.

Señor Herrera, pero en estos momentos están contratados.

Dr. Durán, y lo que se pide es que el Concejo apruebe el traspaso de los dineros, porque de lo contrario implicaría bastante preocupación el no poder hacerlo.

Señor Alcalde, lo que se aprobaría es el traspaso de Convenio a presupuesto, para poder pagar.

Dr. Durán, agrega que en ningún momento se les ha dejado de pagar, solo es una regularización.

Señor Herrera, está por aprobar el traspaso de Convenio a Presupuesto a fin de regularizar la situación.

Respecto de la cantidad de gente que está a Contrata, solicita se emita un informe, dado que hay personas dentro del Servicio que desean se realice un concurso, por tanto, sugiere establecer un plan de concursabilidad, porque en algún momento se debe resolver ese tema, no se puede permanecer definitivamente así.

Señor Alcalde, no sabe cuanto tiempo se puede permanecer así, pero también es cierto que desde el momento que se regularice automáticamente se dispara el presupuesto de Salud.

Señor Garrido, consulta cuando aumenta el llamar a concurso.

Dr. Durán, no tiene el costo en estos momentos.

Señor Herrera, consulta si se ha hecho un estudio respecto de quienes estarían jubilando.

Dr. Durán, en este momento 6 personas van a jubilar, están en todos los trámites.

Señor Yáñez, consulta si al llamar a concurso, da lugar a que participen personas externas.

Dr. Durán, sí, el concurso es público.

Señor Alcalde, a lo que se refiere es al costo que eso implica, y mientras no se tenga estabilizado lo que realmente debiera ser el presupuesto de salud, el costo con todas las prestaciones que se entregan, no se atreve a llamar a concurso, pensando precisamente en que hoy se traspasan fondos a Salud que no son menores, y desde el momento que ingresen personas a la dotación, automáticamente se elevan los aportes municipales, que no son menores.

Señor Garrido, solicita una reunión para analizar el tema.

Señor Herrera, reitera que se debe establecer un plan de concursabilidad, porque esto no puede permanecer indefinidamente.

Señor Garrido, es fundamental saber primero cuanto cuesta, y ver si están en condiciones de hacerlo.

Señor Alcalde, hay comunas que no llaman a concurso precisamente por lo mismo, y no son pocas, además que no pasa absolutamente nada.

Señor Garrido, solicita evaluar en una próxima reunión.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo para el traspaso de recursos e incorporarlos al Presupuesto.

Señor Ramírez, si se da en los términos que planteaba la Directora de Control, no debiera haber problema, porque justamente es para regularizar una situación que en estos momentos se requiere acordar.

Los señores Concejales aprueban.

Dr. Durán, eso implicaría que en el mes de Enero se debe presentar nuevamente, para contratar a esas personas.

ACUERDO N° 252 : El Concejo acuerda la incorporación de recursos de Programas al Presupuesto de Salud Municipal a fin de cancelar las remuneraciones de los funcionarios contratados a plazo fijo hasta el 31 de Diciembre del 2009 indicados en los referidos programas.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar Plan Comunal de Salud 2010.

Dr. Durán, el Plan Comunal se hizo llegar a los señores Concejales en un CD, no se hizo un formato impreso por las modificaciones que se puedan sugerir.

No contará todo el Plan Comunal de Salud, este obedece a la Ley, en que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, y posteriormente aprobado por el Servicio de Salud, en Septiembre aparecen las orientaciones programáticas que emanan desde el Ministerio, con ellas se orienta el plan de trabajo que se va a realizar en el año subsiguiente, por tanto, lo que se hará el próximo año obedece a ciertos énfasis, los que siempre van a estar en relación con los usuarios de salud, con los pacientes, y un énfasis en lo que son los indicadores que se deben cumplir dentro de la Salud, en lo que es desempeño colectivo, y en lo que dice relación a garantías explícitas en Salud, GES.

Todo eso se conversó con los funcionarios para el próximo año está orientado el trabajo en esa área, respetando lo que es la política de Salud de hoy día, Modelo de Salud Familiar.

Plan Comunal, una misión, una visión, Visión - Comuna saludable donde las personas y familia reciban una atención con un enfoque bio-psicosocial integrando a todos los actores sociales en el cuidado de la salud, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Aclara que esa visión no es de la Dirección Comunal, sino que se mantiene, viene de antes, porque en realidad desde hace tiempo para la comuna es transformarse en una comuna saludable.

La misión también se mantiene porque está dentro de todo lo que necesitan llevar a cabo, a ejecución.

El Departamento de Salud Comunal de Talca tiene el compromiso de proporcionar a las personas, familia y comunidad una salud integral, que es parte del Modelo de Salud Familiar a lo largo de todas las etapas del ciclo vital, tanto individual como familiar, a través de un equipo de salud que es el equipo de cabecera el cual siempre es multidisciplinario que debe tener una experticia técnica que otorgue un trato digno y humano a todas las personas y que trabaje con un énfasis especial en lo que es la comunidad, para lo cual se debe realizar un trabajo en red, fomentando lo que es la docencia en los establecimientos, en el marco del Modelo de Salud Familiar.

La población es bastante grande, pero la muestra no solo considera lo que se atiende en los Centros de Salud sino que aparece la población del INE en relación a la Comuna, con más menos 238.000 habitantes.

Destaca que en la Comuna se tiene una población adulto mayor entre 60-79 años, 11%, se es una población que está envejeciendo, por tanto, cuando se habla de salud ese es un elemento fundamental porque todas las acciones-prestaciones se empiezan a orientar hacia un grupo etáreo que cada día va creciendo, un 2% de personas de más de 80 años.

Cuando se ve una población de 60 años mayor a un 8%, se habla de población envejecida, y se debe tener en cuenta que cada vez hay más adultos mayores, es una población más demandante, que tiene más patologías, y en especial, aumenta lo que es patología crónica, es decir, son pacientes que se van a ver en forma más constante en todos los Centros de Atención y recibirán atención de todos los equipos. También aparece un porcentaje que de a poco aumentará, aunque ojala que no, porque se debiera trabajar muy fuerte, de hecho se está haciendo con lo que es prevención, con paciente que serán postrados, ya sea por edad, por accidentes vasculares, ó alguna patología que lleve a tener una discapacidad de tipo severa.

En cuanto a la distribución de la población a nivel de la Comuna en relación a los Centros de Salud, el gráfico indica que el mayor porcentaje se atiende en el Centro de La Florida, 29%, y eso con toda la problemática que significa tener una población muy grande en un Centro de Salud construido para una mucho más pequeña. El Consultorio Norte con un 23% de la población, Carlos Trupp un 19%, CESFAM Julio Contardo un 17%, y Las Américas con un 10%, el Centro de Salud Familiar de Las Américas es el que tiene la mejor infraestructura, es el más grande, pero tiene menor población.

En la distribución etárea vuelve a rescatar la parte del adulto mayor, con un 11%, pero hay una población de adulto de un 57%, lo que implica que pasará a ser adulto mayor en un tiempo no muy lejano, con todo lo que conlleva la patología crónica.

Muestra el desglose de las patologías que se atienden, a Septiembre del año 2009, destacándose los hipertensos, alrededor de 16.000, y con posibilidad de tener a 34.000 personas con hipertensión arterial, es decir, si se continúa ingresando pacientes, cada día la cantidad de atenciones a realizar absorberá prácticamente todas las atenciones de Salud, y será atenciones solo de crónicos, además se tiene a los Diabéticos, 6.159 personas, número que tampoco está en la cobertura de la diabetes, que está en un 8%, es decir, se tiene más población todavía para ingresar en algún instante a atenderse; el resto de las patologías, como es el problema del colesterol, que además va asociado con problemas de hipertensión arterial - diabetes, se enmarcan dentro de un cuadro de tipo crónico.

Postrados severos, 216 a nivel de la Comuna, aparece el Parkinson, pero de verdad no se está atendiendo como debiera ser, aunque del Hospital se traspasará a la Atención Primaria.

La población se muere de tumores (cánceres), pero también se tiene un porcentaje alto en enfermedades del sistema circulatorio, lo que va asociado en pacientes hipertensos, con accidentes vasculares, con infartos masivos, por tanto, como es un Plan Comunal la orientación debe estar centrada no solo en la atención del paciente, sino que en especial en la prevención del hipertenso, de la obesidad, etc.

Los datos más que nada muestran hacia donde deben orientar las prestaciones.

En cuanto a políticas de Salud, es muy claro hoy día, habla de Modelo de Salud Familiar, que es lo que se tiene instaurado en todo los Centros de Atención.

Dentro de lo que es atención primaria hay dos elementos fundamentales, prevención y promoción, y atención de la morbilidad, atención de los pacientes crónicos, y lo otro es la red asistencial - Hospital, donde van a estar las especialidades y hospitalizaciones.

En este instante se cuenta con especialistas, por ejemplo Ginecólogo que hace tener resolución a nivel de Atención Primaria de un buen grupo de pacientes, que no necesitan ser derivadas al Hospital, atención de Pediatras, y con un equipo profesional de Médicos - equipo de Salud con bastante experticia en los temas que son de resolución en atención primaria.

En la red de Salud el énfasis es también desde lo que es la comunidad en trabajo con ella, las organizaciones sociales, trabajo que se debe realizar y se hace en promoción de Salud, trabajando con actividades importantes donde se ha reunido a la comunidad para lo que es el tema de promoción de Salud, entregando herramientas para que las personas se cuiden, aprendan como detectar - detener enfermedades, lo que se debe asociar a los Centros de Salud, CESCOF, Posta, para que en conjunto se logre mejorar lo que es la calidad de salud de las personas.

Además de un sistema que se llama referencia - contrarreferencia, en el cual tuvo la gran suerte de trabajar en el Hospital y poner en marcha con el equipo todo lo que es la derivación de los pacientes desde el Hospital a Atención Primaria.

En cuanto a listas de espera, que también se pide incorporar en el Plan Comunal, aparece Oftalmología con un buen porcentaje de personas que esperan ser atendidas a nivel hospitalario, Traumatología, Otorrino, Psiquiatría, Cardiología, especialidades que en atención primaria no se tiene en este instante, pero hoy ha cambiado, porque aparecen las Becas de Atención Primaria, que son formación de especialistas para la Atención Primaria, por ejemplo, Cirujanos, Médicos Internistas, Pediatras, Médicos de Familia, por tanto, el Ministerio sin estar diciendo explícitamente, está colocando en el tapete que la atención primaria si puede tener especialistas.

Muestra el organigrama de la Dirección Comunal, donde aparece como representante máximo el Alcalde, asesorado por el Concejo Municipal, la Dirección Comunal con el Director Comunal, y con apoyo de diferentes áreas que están manejando todo un trabajo a nivel de la Comuna.

Los Centros de Salud tienen su propio organigrama, donde se destaca el Director, pero además apoyo, aunque no en línea jerárquica sino que de asesoría, los Consejos de Desarrollo.

La dotación de los funcionarios es la misma que el Concejo ya aprobó, y el Plan Comunal debe contemplar la participación de la comunidad, la cual puede participar para este Plan de Salud a través de un diagnóstico que es participativo, donde se trabaja con facilitadores que son los funcionarios de Salud, y cuentan cuales son las necesidades y problemas. Esto se hace a nivel de toda la comuna, en cada uno de los sectores y cada uno cuenta cual es la problemática.

Lo más importante para el diagnóstico participativo es como realizar un plan de acción para solucionar aquellos problemas, y como es de la comunidad, de los usuarios, también ellos se hacen parte para la respuesta de la solución de la problemática.

En el plan está también la realización de talleres, de actividades que se van a llevar a cabo, y también la responsabilidad que se tienen frente al Centro de Salud como de la comunidad, la que se hace cargo también de alguna solución, por ejemplo, microbasurales - basura.

En cuanto al cumplimiento en metas de asignación, de estímulo al desempeño colectivo, destaca que a pesar de haber tenido un año donde aparece la pandemia, influencia humana, los funcionarios de Salud trabajaron muy bien, en lo referido a la atención de pacientes, donde se debió haber felicitado a todos, porque en realidad como Comuna no se tuvo nada que lamentar, al contrario, se fue capaz de responder, incluso se entregó los medicamentos de las consultas privadas; lo que además provocó un cambio total de las actividades programadas el año anterior, en cuanto a cumplimiento de indicadores no se está mal.

La muestra que presenta es a junio, por tanto, son 3 cortes, en septiembre y a fin de año, entonces, el avance de algunos indica que se está muy bien, en lo que se está más menos bajo, significa que hay un repunte que es en septiembre, dato que no lo tiene, aún no lo entrega el servicio, y falta el de diciembre.

Lo mismo para los Indicadores de Actividades de la Atención Primaria, que muestra los porcentajes de cumplimiento, pero debe señalar que no se está bien en lo que es papanicolau, por lo que se ha comenzado una actividad de campaña de lo que es PAP a través de todos los Centros de Salud, con el grupo de Matronas, porque muchas de las mujeres que requieren hacerse el examen durante el día están trabajando, por tanto no concurren al Centro de Salud, y se generará un trabajo después de la 17:00 horas, aumentado así la cobertura del examen. En cuanto al Examen Preventivo, estos se han estado realizando a lo largo de todos los Centros.

Llama la atención la cobertura de la 3era. dosis de vacuna, 63%, y en ese sentido se trabajó con una cobertura no de la población que se atiende, sino que con una de todos los niños de la comuna, aunque muchos de ellos no se atienden en salud municipal, pero también son número.

Algunos de los logros que se han alcanzado durante este año, son, se equipará los SAPU, hay cincuenta millones de pesos para equipar todos los Servicios de Urgencia, se hizo una reposición del Consultorio Carlos Trupp, se va a construir un CESCOF en Nueva Horizonte, se está trabajando y terminando la reparación de planta física del Cesfam Julio Contardo, el diseño le dio vida, amplitud, color y se espera que el próximo año a través de algunos PMU, se ejecute el mismo proyecto para todos los Centros de Salud, ya que este año fueron postulados y están dentro del Plan Comunal.

El hecho de haber suscrito algunos Convenios con las Universidades, ha apoyado, sobre todo en el tema de infraestructura, se pudo conseguir que la Universidad Autónoma cediera para el Centro de Salud Norte 2 Box de Atención que se van a construir, para La Florida 3 Box de Atención, y para Julio Contardo 2 Box, lo que viene a paliar en cierta forma lo que se necesita.

Se planteó el tema de las prioridades, una de ellas es la promoción - prevención, se ha trabajado con más de 400 personas para capacitar - prepararlas, que aprendan de Salud, se ha realizado graduaciones de estas personas, en actos bastante significativos, porque el hecho de tener un diploma los incorpora en la familia de una forma distinta.

Además se está trabajando con la Universidad Santo Tomás para la formación de Cuidadores para quienes tienen pacientes postrados, el éxito ha sido extraordinario, se preparó a 40 personas durante 3 meses, en día sábado, se formó un primer grupo - se graduó la semana pasada un 2do. grupo, el cupo era de 40 pero fue imposible dejarlo en menos de 58; es decir, las personas están muy motivadas en aprender, y ese es un cambio en la mentalidad de la comunidad, por tanto, es uno de los elementos que deberán seguir desarrollando a lo largo del próximo año.

Ayer se inauguró la ampliación de la Sala de Espera del Carlos Trupp, vía convenio con una empresa determinada; para este año se creó una Estación de Enfermería para Aldea Campesina, hay un TENS que va a atender, y de hecho la comunidad está muy contenta de ver que la Salud está siendo más participe de sus lugares.

Se trabaja todo lo que es fortalecimiento tanto de los CESCOF como de las Postas, y producto de mucho de lo que se está haciendo hoy día hay una carta de felicitación de la Seremi de Salud, hablando del tema de promoción de salud que en esta Comuna ha tenido una relevancia, y la felicitación es por la realización de muchas actividades, por lo que al día de hoy el cumplimiento va más de un 90% y lo que solicitaban para esta fecha era un 70%. Las actividades que se han realizado a nivel de comuna son, Malabarismo, Tango, etc.

Los desafíos para el próximo año, son sanitarios, y ahí está claro lo que comentaba, enfrentar el desafío del envejecimiento de la población, donde todos los equipos deben estar orientados a ese trabajo, mantener lo alcanzado hasta ahora como elemento importante, mejorar calidad de las prestaciones, mantener el trabajo en equipo, las Universidades van apoyar para lo que es el trabajo a través de la investigación, se han hecho parte de algunos, pero deben ser relevantes para la comunidad.

En gestión administrativa, implementación CESCOF Nueva Horizonte, se espera tener el próximo año el CESFAM de la Villa Magisterio, tema que se debe conversar, trabajar el tema de calidad con mayor número de encuestas de satisfacción usuario, mejorar lo que es la atención en cuanto al número de prestaciones que se va a brindar de todos los funcionarios, de tal manera disminuir al máximo los tiempos de espera y los rechazos a nivel de los Centros de Salud, fortalecer el trabajo de la OIRS, de hecho se incorporará a 15 profesoras jubiladas que durante este año se hicieron Monitoras de Salud para ser parte de los Centros de Salud.

El trabajo comunitario es fundamental, seguir con lo que son los Consejos de Desarrollo, potenciar lo que es el Consejo, Agrupación de los Consejos de Desarrollo, a los que durante este año también se capacitó con una formación de 2-3 meses.

Para el 2010 se espera tener un Laboratorio Comunal, laboratorio clínico que le falta poco para ser inaugurado en el local ex Yarman; la UAPO - Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, se es primero a nivel de la región, casi los pioneros en el país, que van a incorporar atención de oftalmólogo como atención primaria, se contará con un Tecnólogo Médico, equipamiento para la resolución de algunos problemas; generar el Laboratorio Dental, para realizar las prótesis dentales, en algún momento existió, pero se cerró, no teniendo la claridad del porque, pero nuevamente se incorporará, dentro de la propia Dirección Comunal, por tanto se estará en constante supervisión; ojala lo de Villa Magisterio se pueda tener; posibilidad real a través de todo un sistema que se hace vía telecomunicación, que les regalen una ambulancia; construcción de un pabellón, quizás el término es muy grande, pero sí una sala de cirugía de menor, en compensación por lo que se hace, de parte de la Universidad Católica: formación de un mayor número de Monitores, mayor trabajo con los Centros de Salud en la parte promocional, y todo lo que dice relación con programa de trabajo en radio.

En el Plan Comunal aparece la orientación de cada uno de los Programas a nivel de cada una de las etapas del ciclo vital, los énfasis en cada uno de ellos, adulto mayor, prevención, promoción, asistencialidad, niños - formación de pautas de crianza, y todo con un enfoque del Modelo de Salud Familiar.

El documento es bastante extenso, pero creen que como Plan Comunal es importante dar todo el tiempo que requiere, y espera que este año no haya críticas, al contrario, incluso todos los Directores de los Centros de Salud hicieron comentarios para ir mejorando lo que es el Plan Comunal para que fuese la representación de la comuna.

Señor Herrera, considera que es un buen Plan, aborda todas las temáticas que interesan, y solo espera que se traduzca en una mejor calidad y atención a los usuarios, se sabe que se tiene un problema nacional, no es fácil resolver el tema de Salud, sin embargo, con los énfasis que se han dado a conocer en el programa es muy importante la promoción y prevención, ojala que las personas se enfermen menos y no tengan la necesidad de recurrir a los CESFAM ni al Hospital, a fin de atender solo a los que realmente requieren de una atención, por tanto, el hecho que existan Monitores en Salud, es muy interesante.

Reitera que esto se traduzca en tener menos reclamos de parte de los usuarios, porque la gente siente que uno de los problemas que se tiene es el de Salud, y la interrogante es ¿Cómo se resuelve?. En lo presentado ve una buena intencionalidad, hay cosas que se están haciendo y se deben transformar en un mejoramiento del sistema.

Recién en reunión sostenida se hablaba de cómo mejorar la infraestructura, la implementación de los CESCOF, de tal modo hacerlos cada vez más modernos, se veía por ejemplo el tema de atención de los Médicos, teniendo todo claro que hay profesionales buenos y malos, así como en todas las profesiones hay personas que lo hacen mejor que otros, por tanto, eso requiere que haya un sistema que permita supervisar para que esas personas que no lo hacen también, en un momento determinado o salen del sistema ó mejoran, pero no que aparezca un sistema donde no hay supervisión, eso es lo peor que puede ocurrir, todo lo contrario; efectivamente se debe controlar a quienes lo hacen bien ó mal, que incluso exista un incentivo para quienes lo hacen bien.

Reconoce que se debe mejorar la parte tecnológica, y planteaba que ojala se pudiese tener para la atención de los pacientes un sistema donde el Médico cuente con un computador en el Box, y con solo digitar el RUT del paciente aparezca la ficha de la persona, derivando así los medicamentos requeridos a la farmacia, aprovechando de mejor forma el tiempo, por tanto, vale la pena invertir en eso, aunque naturalmente los Municipios no tienen los recursos para eso, pero sí elaborar proyectos para mejorar en esas instancias, como cambiar los procedimientos que enlentecen la atención de los usuarios. Indudablemente que a futuro habrá más Médicos en Talca, hay 3 Universidades que tienen la carrera de medicina, y el próximo año muchos de esos alumnos estarán haciendo internado y profesionales egresados, lo que naturalmente demandarán trabajar en el sistema, por lo que el futuro se ve promisorio, pero deben ir creciendo de tal modo que la Salud cada vez esté más cerca de la gente.

El tema de los CESCOF es una buena idea, es pertinente que existan porque permite desconcentrar la atención, se descentraliza y los usuarios reciben la atención más cercana a su domicilio, y eso permite que ese equipo de trabajo entregue un trabajo más personalizado a los usuarios, que los conozcan, que sepan cuales son los postrados.

Está por aprobar este Plan Comunal porque ve que hay una intencionalidad positiva, espera que les vaya bien, y para eso estarán apoyando.

Dr. Durán, gracias, con la ayuda de todos el Plan puede salir adelante.

Señor Herrera, deben ser creativos en eso, porque los Municipios difícilmente en esta situación actual no cuentan con recursos para inyectar a Salud, como fuera necesario, por tanto, se debe ser inteligente para hacer proyectos, postularlos a diferentes vías a fin de potenciar las debilidades que se tienen.

Dr. Durán, en el Plan aparecen los proyectos, muchas posibilidades, y el trabajo con intersectar en relación a eso, de hecho este año se recibieron más recursos de parte de la Seremi.

Señor Yáñez, de la reunión sostenida anteriormente, se vio el buen ánimo no solo de los Médicos, sino que de los Enfermeros y demás funcionarios de Salud, lo único que ellos desean es tener una mejor infraestructura, por tanto, si hay un buen material humano piensa que irá mejorando la decepción de la gente.

Y así como el Alcalde señala que desea el mejoramiento de la ciudad de Talca, el Concejo desea un mejoramiento en como se recibe al paciente, por ser la fuente principal del trabajo.

Además existe una posibilidad de recurso, conforme al Art. 40 que permite asignar un dinero al cual tendrían derecho.

Señor Albornoz, manifiesta su satisfacción en el sentido que ha leído, visto y escuchado un muy buen Plan, es un buen paso, Talca lo necesita.

Pero desea apuntar a 2 cosas, primero supervisión, es fundamental, y también lo señalaba el Concejal Herrera, que todo lo que se haga se pueda controlar, saber de los requerimiento, asistencia, etc.

También es muy importante lo referido a los Convenios a nivel nacional - con los privados, intentar algunos acuerdos internacionales, se está en condiciones de suscribir convenios con empresas, laboratorios y lograr beneficios para la Municipalidad de Talca, y por supuesto para la Salud de Talca.

Señor Alcalde, respecto de la fiscalización, señala que existen Auditores de Control Interno a quienes se les está capacitando para que después se ubiquen en cada uno de los Consultorios a revisar, se está en ese proceso, por tanto la fiscalización para el próximo año será rigurosa.

Señor Garrido, se está consciente que el país está en deuda con la Salud de los Chilenos, pero hay déficit que son estructurales, que se deben manejar y que hoy tienen que trabajar, hacer un esfuerzo adicional para dar una mejor atención a las comunidades, se tiene una responsabilidad, el Municipio, atender la atención primaria.

La tarea que deben trabajar con el Plan que se está planteando le parece bien, lo que le preocupa es como se financia, porque la verdad es que todas estas buenas intenciones van de la mano con recursos, es decir, de donde se van a obtener.

Le parece muy bien el tener Oftalmólogo, toda la variedad posible de solución, pero el tema es como se financia, porque en definitiva el bolsillo es uno solo en este Municipio, en la Educación, Salud, desarrollo urbano, todo sale de una sola cuenta, entonces es trascendente poder evaluar armónicamente esto, porque no pueden quitar a Educación para pasar a Salud, es decir, buscar un ajuste tal que permita efectivamente cumplir con las metas reales.

En ese sentido le asaltan ciertas dudas, si se está en condiciones efectivas para seguir financiando el déficit que se tiene en Salud, ó si es posible financiar el tema de Educación, porque el bolsillo es uno solo, y le preocupa.

Desea saber si se está con financiamiento real, ó se puede conseguir.

Dr. Durán, respecto de la UAPO se suscribió un convenio, con recursos y prestaciones exclusivas para esa área, y muchas de las actividades que se indican no están dentro del Presupuesto, por ejemplo, en cuanto a Dental existía el laboratorio, por tanto se rescatará y se dará mayor protagonismo, a fin de disminuir costos, ya que en prótesis el año pasado se canceló una suma cercana a los \$ 170.000.- y ahora con el Laboratorista y Odontólogo se podría pagar \$ 30.000.-, lo que obviamente implica aumentar número de atenciones odontológicas que hoy no se tiene, ya que los Programas vienen muy acotados.

El compromiso es trabajar en la parte presupuestaria como tal, para el próximo año no tener las mismas dificultades, pero este año se sumaron varias cosas, una de ellas fue la pandemia, y el tema de medicamentos, espera que para el próximo año no sea de la misma forma.

Señor Ramírez, siempre ha sido bastante escéptico dentro de lo que es la presentación de los Planes y posteriormente la ejecución de los mismos, y ahí es donde se ha tenido algunas diferencias, en el fondo coincide con lo señalado por Christian, el papel aguanta bastante pero se tiene la capacidad de financiar, de llevar a cabo el proceso sin que eso cueste el traspaso de recursos como los que han tenido que hacer este año, de hecho en algún momento se cuestionó por lo mismo.

Se entiende que se han tenido eventualidades que no estaban dentro de los planes de nadie, y que han debido ser cubiertas, reconociendo que se ha hecho bien desde el Servicio de Atención Primaria, en cuanto a las necesidades de los usuarios.

Agrega que es necesario el tema de la fiscalización, y no solo del manejo de los recursos sino que del cumplimiento por parte de los funcionarios, de los horarios, de los horarios de atención, de todo lo que implica el trabajo en los recintos, del tipo de atención que se entrega a la comunidad, porque si bien es cierto todos pasan por momentos estresantes, a las personas se les debe atender bien, porque en el fondo significa un recurso más que ingresa al sistema de Salud.

Lo anterior no cabe en el papel, sino que pasa por la forma de cómo se trabaja, de cómo se dirige cada uno de los Centros de Salud, lo que es importante por el espíritu de trabajo mancomunado que se debe tener, y es ahí donde se debe poner el mayor esfuerzo.

El Plan si bien es cierto como decía Patricio puede ser un buen documento, lo importante es que el día de mañana se transforme en buenas acciones, y con eso se estaría validando lo que han recibido hoy día; en algún momento bajo aplausos se aprobaron Planes y después se daban cuenta que no eran los mejores, ojala eso no se repita.

Cuando el Doctor mencionó el tema de la dotación, se vio en sesión pasada, cuando se analizó e hizo una pregunta que hasta el día de hoy no tiene una respuesta, se refiere a la situación del Doctor, porque si bien es cierto en el Plan aparece la contratación de una cierta cantidad de Médicos, pero no está la situación propia del Director Comunal de Salud, por tanto, solicita un informe de Control al respecto. Cuando pidió una explicación se le señaló que estaba dentro de los Médicos, por tanto debiera prestar atención, y si es así como lo hace como Director, es decir, hay una serie de incongruencias, además que como profesional presta servicio al sistema educacional, es todo un tema que se debe aclarar por el bien del Plan, el cual debe incluir cada una de estas cosas - de estos antecedentes, y dar las pautas para continuar trabajando lo mejor posible.

Vuelve a solicitar un informe de la Dirección de Control en tal sentido.

Por último, desea destacar las acciones que so extra - salud, pero que son parte de ella, y que tiene que ver con el accionar de la comunidad, en eso efectivamente hay un trabajo interesante, tuvo conocimiento de un encuentro donde hubo una gran participación de personas, lo que obviamente ayuda a mejorar la salud, desde la perspectiva de la participación, de la realización de actividades en otro orden, que no sean netamente clínicas, pero eso es valioso, por tanto es un tema que se debe seguir trabajando por el bien del desarrollo comunitario.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el Plan Comunal de Salud.

Señor Vielma, le parece muy bien el Plan Comunal, Salud tiene muchos aciertos pero también errores, debido a las circunstancias las personas nunca quedan conforme, aunque otros sí.

Aprueba, pero desea manifestar su desagrado para que el Doctor se lo transmita a la Directora del Consultorio Carlos Trupp, porque no se puede estar segmentando a quienes se invita a las inauguraciones, solo algunos Concejales, lo que le parece una ofensa para quienes fueron elegidos democráticamente por el pueblo y por la ciudad de Talca; seguramente no lo invitan porque es una de las personas que fiscaliza y denuncia, destaca lo bueno y denuncia lo malo, lo que seguramente le molesta a ella.

Reitera su desagrado para la Directora del Consultorio por no haber sido invitado a la inauguración, aunque a otros colegas tampoco, no vive de inauguraciones, pero no le parece que solo se invite a algunos Concejales y a otros no, eso es discriminar, lo que no acepta.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 253 : El Concejo acuerda aprobar el Plan Comunal de Salud para el año 2010.

5° PUNTO : Acuerdo de Concejo rebajar derechos en Proyecto "Reposición de Veredas Centro Histórico de Talca", de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 N° 5 de la Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

Señor Allende, indica que la Arquitecto Pamela Herrera explicará al respecto.

Señora Pamela Herrera, se pide la aprobación de rebajar los derechos municipales, por cuanto la modificación de la Ordenanza de Derechos que se aprobó en sesión del 21 de Octubre establece que todas las obras que son financiadas con fondos del Estado pueden acogerse a esta rebaja, en un 99,9%. El proyecto específico de reposición veredas del casco histórico venía como arrastre y fue rechazado a principio de año por estar mal formulado en algunos aspectos técnicos y en lo que era el presupuesto, alrededor de \$ 500.000.-; el SERVIU solicita se presente presupuestos sin IVA y sin utilidades, lo que generó que la gente de Serplac exigiera ese presupuesto y no el que originalmente presentó el Municipio.

A raíz de eso se nombró como Unidad Técnica al SERVIU, quien informó que era imposible licitar porque los fondos no alcanzaban, por tanto se tuvo que reformular el proyecto, hacer una nueva presentación a Serplac y obtener nuevamente la recomendación técnica, pero ajustando dentro de los montos aprobados inicialmente, esto significó tener que rebajar cierta cantidad de metros cuadrados de reposición de veredas, y obviamente considerar al máximo las rebajas en términos de los derechos.

Como derechos para esta obra existen 2 que deben cancelar los Oferentes, uno por obra menor que asciende al 1% del valor de la obra, y además el derecho por utilización de vía pública.

Agrega que se recibió un a-mail de SERVIU con las consultas de los Oferentes, y dos de estas hacían mención al pago de derechos, la respuesta se debía dar dentro del mismo día, antes de las 17:00 horas, y se respondió que los derechos de obra menor, alrededor de \$ 680.000.-, se tenían que cancelar de todas maneras, pero los de ocupación de vía pública se podían acoger al Artículo indicado, que rebaja hasta un 99,9%. El problema es que los oferentes se acercaron al SERVIU, dado que es previa aprobación del Concejo, y si no se aprueba se estaría hablando de un costo mensual aproximado de veinte millones de pesos, quizás más, lo que prácticamente se llevaría el presupuesto de la obra.

A raíz de lo mismo, se han contacto con la gente de SERVIU, razón por la que se solicitó incorporar en Tabla hoy día, a fin de poder subir la respuesta concreta de la voluntad del Concejo y eximir de los pagos, es decir, rebajar el 99,9% y así ejecutar la obra.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Albornoz, consulta que sectores abarcar la reposición.

Señora Pamela Herrera, el cuadrante entre 2 Norte y 2 Sur, y entre 2 y 7 Oriente, además de la 1 Norte entre 1 y 11 Oriente, se agregó también la reposición de algunos árboles y todo el sistema de evacuación de aguas lluvias.

Señor Vielma, consulta que ocurre con el hoyo de la Plaza de Armas.

Señora Pamela Herrera, está postulado desde hace mucho tiempo, y aprobado técnicamente, hoy entregó un informe al Alcalde porque la idea es que lo pueda financiar la Subdere, y tiene un costo de siete millones, en todo caso son dos, el de la Plaza y el de 8 - 9 Oriente con 1 Sur.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 254 : El Concejo acuerda rebajar derechos en Proyecto "Reposición de Veredas Centro Histórico de Talca", de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 N° 5 de la Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

Señor Allende, indica que se analizarán Puntos de Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para ejecutar por Administración Directa la obra "Construcción Infraestructura Provisoria Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca".

Señor Allende, el documento señala lo siguiente : A través de Oficio (O) del Ant., se recepcionó autorización para ejecutar la obra "Construcción Infraestructura Provisoria Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca", vía Administración Directa. Dicha obra cuenta con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa de Emergencia FIE año 2009, por un monto total de \$ 49.961.000.- impuesto incluido.

Dado lo anterior, solicito a Ud., someter a aprobación del Concejo la autorización para ejecutar la obra por Administración Directa.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 255 : El Concejo acuerda autorizar ejecución por Administración Directa la obra "Construcción Infraestructura Provisoria Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca", que cuenta con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa de Emergencia FIE, año 2009, por un monto total de \$ 49.961.000.-

2° PUNTO : Acuerdo para contratación a Honorarios de 9 Profesores de Educación Física para el proyecto "Temporada de Piscinas 2009-2010"

Señor Allende, la Nota del Subdirector de Administración señala : De acuerdo a lo requerido por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través de Oficio señalado en el Ant., solicito a usted apruebe como Actividad Municipal el Proyecto denominado "Temporada de Piscinas 2009 - 2010", organizado por el Departamento de Deportes Municipal, dependientes de la Dideco, a efectuarse desde el 22 de Diciembre 2009 al 28 de Febrero del 2010.

Para llevar a cabo dicha actividad se requiere el acuerdo del Honorable Concejo, para contratar a 9 Profesores de Educación Física, quienes cumplirán la función de Salvavidas y Encargados de las actividades estivales en las Piscinas Municipales.

Señor Vielma, consulta si pueden ser estudiantes de los últimos años, a quienes les ayudaría para terminar sus estudios.

Señor Herrera, hay personas que se contratan todos los años, y es porque tienen la experiencia, además que los grupos que concurren a esas piscinas son indisciplinados, cuesta mantener el orden y esos profesores saben como realizar el trabajo, por tanto, confiaría en ellos.

Señor Sonia Lolos, son profesores que vienen desde hace bastante tiempo realizando esta actividad, y no se debe olvidar que la concurrencia a las piscinas es muy masiva, por tanto ellos cuentan con la experiencia.

Señor Herrera, consulta que ocurre con la piscina del Estadio Fiscal.

Señor Alcalde, esa piscina no se va a poner en funcionamiento porque el costo es muy alto, además que arroja pérdidas, el año pasado el déficit fue de \$ 14.000.000.-, además que los motores están en mal estado y repararlos no vale la pena, están prácticamente inutilizados, por lo que no es partidario de habilitarla.

Agrega que se tiene la decisión de postular a otra piscina, hay un proyecto en tal sentido, aunque el costo es de \$ 1.200.000.000.-, y la Directora de Chile Deportes le indicaba que la mantención de esa piscina es muy elevada, existiendo otras más económicas en cuanto a mantención y más baratas para construir.

Señor Albornoz, consulta si temperadas.

Señor Alcalde, sí, en todo caso es una decisión que se debe adoptar en un momento determinado, de hecho está postulada a Fondo de Desarrollo Regional la piscina de mil doscientos millones, pero la misma Directora le indicaba que significará tener una tremenda infraestructura a un costo de mantención bastante alto.

Señor Yáñez, consulta si no hay interesados por administrarla.

Señor Alcalde, los terrenos no son municipales, son de Chile Deportes, ellos entregaron el comodato al Municipio, y a su vez, quizás vía licitación habría que entregarla a un privado.

Señor Vielma, y devolverla a Chiledeportes.

Señor Herrera, le preocupa en primer lugar el tema de funcionamiento de la piscina del Estadio Fiscal, es histórica, propia, se hizo funcionar durante 3 años sin ningún problema, dejando ganancias para el Municipio; si hoy hay una situación distinta respecto del mal estado de los motores, cuya inversión sería muy alta, habría que evaluar.

Respecto del tema de la nueva piscina, efectivamente es un buen proyecto pero muy caro, y hoy día en el país hay piscinas de otro tipo que no tienen un costo tan elevado, incluso pueden ser abiertas durante el verano y en el invierno usarlas como techadas - temperadas, las que obviamente son financiables. La proyectada efectivamente es cara su mantención.

Señor Alcalde, la Directora de Chile Deportes le señaló que con el valor de esa piscina, se construyen 3 de fácil mantención, por tanto quizás sea posible modificar le proyecto.

Señor Herrera, está por que se modifique el proyecto, porque mil doscientos millones es mucho dinero, pero también es muy alto el costo de mantención.

Agrega que en Talca se requiere tener otra piscina temperada urgente, esta ciudad es una potencia en natación a nivel nacional y hay muchas personas que desean practicar deporte, utilizar las piscinas, la de la Universidad Católica está copada todo el día y ellos perfectamente se financian; por tanto se debe hacer algo parecido, más funcional.

Señor Alcalde, entiende que la mantención de la piscina de la Universidad Católica es ó era a leña.

Señora Pamela Herrera, es con placas solares.

Señor Herrera, por que no hacer algo similar, la inversión al principio es alta, pero después es rentable.

Señor Alcalde, es un tema que se debe evaluar.

Señor Herrera, sugiere que Secplan realice un estudio en tal sentido.

Señor Alcalde, además de la inversión a realizar, señala que la piscina actual no tiene tanta afluencia de público.

Señor Herrera, el Alcalde subió la entrada, por eso fue menor la concurrencia.

Señor Alcalde, la mayoría de los niños concurre a las piscinas que son gratis.

Señor Saavedra, pero hay un segmento de personas que no van a esas piscinas.

Señor Alcalde, indica que hay mucha oferta de piscinas en Talca.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 256 : El Concejo acuerda contratación a Honorarios de 9 Profesores de Educación Física para el proyecto "Temporada de Piscinas 2009-2010", quienes cumplirán la función de salvavidas y encargados de las actividades estivales en las piscinas municipales.

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- "Ampliación y Mejoramiento con Equipamiento Cuartel 5° Cía. de Bomberos, Talca".

Señor Allende, el documento de Intendencia Regional dice: En conformidad a los antecedentes presentados se autoriza adjudicar el Proyecto Ampliación y Mejoramiento con Equipamiento Cuartel 5° Compañía de Bomberos, en los siguientes términos que a continuación se señalan :

- Costo de las Obras Civiles, \$ 128.222.255.- Iva Incluido, con un plazo de 120 días corridos y a la Empresa Patricio Esteban Vergara Yáñez.

En esto la Comisión de Evaluación de Propuestas no tiene nada que decir, además que la Intendencia es el mandante, y la Municipalidad solo es Unidad Técnica.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 257 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Ampliación y Mejoramiento con Equipamiento Cuartel 5° Cía. de Bomberos, Talca", con el Oferente Patricio Vergara Yáñez, por un monto de \$ 128.222.255.- Impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días a contar de la fecha de entrega de terreno.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE 2009.

ACUERDO N° 251 : El Concejo acuerda establecer un plazo de 5 años al comodato otorgado a Junta de Vecinos N° 52 Carlos Condell, mediante Decreto Alcaldicio N° 2517 de fecha 1 de Septiembre 2009.

ACUERDO N° 252 : El Concejo acuerda la incorporación de recursos de Programas al Presupuesto de Salud Municipal a fin de cancelar las remuneraciones de los funcionarios contratados a plazo fijo hasta el 31 de Diciembre del 2009 indicados en los referidos programas.

ACUERDO N° 253 : El Concejo acuerda aprobar el Plan Comunal de Salud para el año 2010.

ACUERDO N° 254 : El Concejo acuerda rebajar derechos en Proyecto "Reposición de Veredas Centro Histórico de Talca", de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 N° 5 de la Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

ACUERDO N° 255 : El Concejo acuerda autorizar ejecución por Administración Directa la obra "Construcción Infraestructura Provisoria Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca", que cuenta con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa de Emergencia FIE, año 2009, por un monto total de \$ 49.961.000.-

ACUERDO N° 256 : El Concejo acuerda contratación a Honorarios de 9 Profesores de Educación Física para el proyecto "Temporada de Piscinas 2009-2010", quienes cumplirán la función de salvavidas y encargados de las actividades estivales en las piscinas municipales.

ACUERDO N° 257 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Ampliación y Mejoramiento con Equipamiento Cuartel 5° Cía. de Bomberos, Talca", con el Oferente Patricio Vergara Yáñez, por un monto de \$ 128.222.255.- Impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días a contar de la fecha de entrega de terreno.